

Colombia, Noviembre 17 de 2015

Señores:

REPUBLICA DE CUBA Y REINO DE NORUEGA

Garantes de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y
Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)

REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Acompañantes de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y
Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)

Reciban nuestro especial saludo, acompañado del profundo agradecimiento por las nobles labores que realizan en favor de la Paz en Colombia.

Acudimos a ustedes en esta oportunidad, con ocasión a la angustia que nos invade frente a la situación de **80 mujeres y hombres** privados de la libertad por motivos políticos en Colombia, quienes padecen graves problemas de salud *-muchos se ellos derivados por omisión de atención medica estatal-*, discapacidades físicas y/o, vulnerabilidad por edad avanzada, situación que constituyen condiciones extremas de reclusión.

En razón a la situación de estos 80 prisioneros políticos, desde el **9 de noviembre de 2015**, alrededor de 1000 prisioneros confinados en 15 reclusiones colombianas, se declararon en Jornada Nacional de Protesta, consistente en una **Huelga de Hambre Masiva**, de carácter indefinida, con la petición única que se conceda la **libertad por razones humanitarias a sus 80 compañeros** sometidos a condiciones extremas.

A la fecha, los **huelguistas han cumplido 9 días sin recibir alimentos**, la mayoría presenta síntomas de deterioro en su estado físico, como desmayos, fiebres, pérdida de peso y desaliento; en muchos de los **sitios de prisión no** han recibido valoración médica y tampoco suministro de suero, lo que sin lugar a dudas **ALERTA SOBRE POSIBLES MUERTES POR INANICIÓN**, ya que mantienen la decisión de recibir alimentos hasta tanto el Gobierno Nacional de Colombia responda la petición de puesta en libertad de sus compañeros en condiciones extremas, argumentando que no soportan la crueldad y el trato inhumano al que son sometidos, prefiriendo la muerte a continuar padeciendo esa degradante situación.

Entendemos que **se trata de una petición estrictamente humanitaria**, procedente y viable a la luz de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, máxime si estudia conforme al anuncio del acuerdo de justicia, realizado el pasado mes de septiembre por el presidente de Colombia y el comandante en jefe de las FAR-EP.

La **Coalición Larga Vida a las Mariposas**, desde el inicio de la Huelga de Hambre Masiva (9/11/2015), solicitó al Gobierno de Colombia y a las FARC-EP resolver la petición de los prisioneros en huelga, llamando a las partes a **poner fin al sufrimiento innecesario** que aflige a centenares de hombres y mujeres que ineludiblemente, con el avance de los diálogos de Paz, recobrarán su libertad, pero **no hemos recibido ninguna respuesta por parte del Gobierno Colombiano** y, por su parte, las FARC-EP se han limitado a emitir dos pronunciamientos públicos donde conminan al gobierno a conceder las liberaciones humanitarias de los 80 prisioneros en condiciones precarias.

Nos preocupa la indiferencia gubernamental, mientras la situación de salud de los huelguistas y enfermos se agrava; por ello, acudimos a ustedes, apelando una vez más a su infinita solidaridad, para que en su condición de **Gobiernos Garantes y Acompañantes de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)**, intervengan mediante un **llamado especial** a las partes en diálogos, para que resuelvan con prontitud la solicitud de libertad humanitaria realizada por los **Prisioneros Políticos en Huelga y por la Coalición Larga Vida a las Mariposas**, antes que una tragedia ocurra, atendiendo la urgencia de la situación.

Las y los colombianos que queremos la Paz, hoy más que nunca necesitamos de su mano hermana, para evitar que sigan muriendo innecesariamente más seres humanos con ocasión al conflicto, sobre todo si están en situación de especial sujeción ante el Estado Colombiano.

Necesitamos la libertad de prisioneros políticos, empezando por aquellos que están en condiciones extremas, como gesto de Paz, humanitario y de desescalamiento del conflicto.

Anexamos a esta carta el listado de los 80 prisioneros políticos que se reportan en condiciones extremas.

Con respeto y consideración:

Coalición Nacional e Internacional por el Trato Digno y la Libertad de las y los Prisioneros Políticos Colombianos “Larga Vida a las Mariposas”
@traspasamuros - coalicion.lvm@gmail.com

**LISTADO DE PRISIONERAS Y PRISIONEROS POLÍTICOS EN CONDICIONES EXTREMAS
PROPORCIONADO POR LOS HUELGUISTAS A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS
MIEMBROS DE LA COALICIÓN LARGA VIDA A LAS MARIPOSAS**

1. Roberto Antonio Sepúlveda Muñoz, EPAMS Combita, Boyacá
2. José Vicente Barón Obando, EPAMS Combita, Boyacá
3. Víctor Adolfo Díaz Mancera, EC Acacias, Meta
4. Oscar Iván Montealegre, EC Acacias, Meta
5. Carlos Andrés Morales Martínez, EC Acacias, Meta
6. Juan Carlos Quevedo Rodríguez, EC Acacias, Meta
7. Henry Buitrago, EC Acacias, Meta
8. Juan Careos Ramírez Velásquez, EPMSC de Villavicencio, Meta
9. Ezequiel Malaver Novoa, EPMSC Villavicencio, Meta
10. Darío Jiménez Castañeda, EPMSC Villavicencio, Meta
11. Rubiela Triviño, RM el Buen Pastor, Bogotá D.C.
12. Yamile Mancilla Núñez, RM el Buen Pastor, Bogotá D.C.
13. Adela Pérez Aguirre, RM el Buen Pastor, Bogotá D.C.
14. Andrés Felipe Ríos Giraldo, Cárcel Nacional La Modelo, Bogotá D.C.
15. Luis Eduardo Daza Forero, Cárcel Nacional La Modelo, Bogotá D.C.
16. Edilson Martínez León, ERON “La Picota”, Bogotá D.C.
17. Isaac Arias López, ERON “La Picota”, Bogotá D.C.
18. José Ángel Parra Bernal, ERON “La Picota”, Bogotá D.C.
19. José Raúl Caraballo Acuña, ERON “La Picota”, Bogotá D.C.
20. Oscar Darío Manrique Giraldo, ERON “La Picota”, Bogotá D.C.
21. Tulio Murillo Ávila, COCUC Cúcuta, Norte de Santander
22. Willer Ferner Montes Aguirre, COCUC Cúcuta, Norte de Santander
23. Juan Pablo Beltrán Ochoa, COCUC Cúcuta, Norte de Santander
24. Martha Cecilia Rodríguez, Cárcel de Arauca
25. Amalia López Arrieta, Cárcel de Arauca
26. Jorge Barriga Rizo, Cárcel de Arauca
27. Luis Francisco Bogotá, Cárcel de Arauca
28. Marco Antonio Tálaga Velasco, Cárcel Villa Hermosa, Cali, Valle del Cauca
29. Sabel Castillo, Cárcel Villa Hermosa, Cali, Valle del Cauca
30. Julio Enrique Moncayo, Cárcel Villa Hermosa, Cali, Valle del Cauca
31. Gloria Álvarez Mestizo, Complejo Penitenciario de Jamundí, Valle del Cauca
32. Jhon Edwin Urquina, , Complejo Penitenciario de Jamundí, Valle del Cauca
33. Diego Fernando López, Establecimiento Penitenciario “San Isidro”, Popayán, Cauca
34. Jerson Menza Puyo, Establecimiento Penitenciario “San Isidro”, Popayán, Cauca
35. Ovidio Dagua Escue, Establecimiento Penitenciario “San Isidro”, Popayán, Cauca
36. Civilino Ul Secue, Establecimiento Penitenciario “San Isidro”, Popayán, Cauca
37. Darío Yatacué Campo, Establecimiento Penitenciario “San Isidro”, Popayán, Cauca
38. Gerardo Quimbayo, Establecimiento Penitenciario de Palmira, Valle del Cauca
39. Ricardo Morales Proaños, Establecimiento Penitenciario De Palmira, Valle del Cauca
40. Wilson Antonio López Tamayo, COPED Pedregal, Medellín

41. Sandra Patricia Zapata Solís, COPED Pedregal, Medellín
42. José Israel Valderrama Puerta, COPED Pedregal, Medellín
43. Oscar Elías Tordecilla, EPCAMSVAL “La Tramacúa”, Valledupar, Cesar
44. Aris Alberto Carrillo Pinto, EPCAMSVAL “La Tramacúa”, Valledupar, Cesar
45. Ever Sánchez Díaz, EPCAMSVAL “La Tramacúa”, Valledupar, Cesar
46. Isaí Medina Vera, EPCAMSVAL “La Tramacúa”, Valledupar, Cesar
47. Carlos Alberto Gutiérrez, EPCAMSVAL “La Tramacúa”, Valledupar, Cesar
48. Nancy Isabel Salcedo Navarro, Cárcel “La Vega”, Sincelejo, Sucre
49. Yamith Narvaez Saballet, Cárcel “Las Mercedes”, Montería, Córdoba
50. Pedro Miguel Rodelo Novoa, Cárcel “Las Mercedes”, Montería, Córdoba
51. Jhon Jairo Moreno Hernández, Cárcel La 40, Pereira, Risaralda
52. Manuel Briceño Moreno Jiménez, Cárcel La 40, Pereira, Risaralda
53. Oswal Enrique Ramos Barrera, EPCAMS La Dorada, Caldas
54. Jhon Alberto Montoya, TD 6554 EPAMS La Dorada, Caldas
55. Fabian Palomar Cardozo, TD 3571 EPAMS La Dorada, Caldas
56. Arley Londoño Gil, EPCAMS La Dorada, Caldas
57. Fidel Antonio Sanabria Sierra, EPCAMS La Dorada, Caldas
58. Osmildo Vargas, EPAMS La Dorada, Caldas.
59. Ricardo Sánchez Sotelo, EPAMS La Dorada, Caldas
60. Carlos Andrés Duque Galvis, EPMSC Manizales, Caldas
61. Jairo Lesmes Bulla, EPCAMS Girón, Santander
62. Jorge Augusto Bernal, EPCAMS Girón, Santander
63. Claudia Liliana Niño, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
64. Isadora Díaz Méndez, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
65. Carlos Andrés Bustos Cortes, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
66. Carlos Cecilio Parra González, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
67. Fabián Andrés Molina Cuellar, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
68. Gustavo Arbeláez Cardona, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
69. John Jader Ferreira Mendoza, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
70. Carlos Hernán Zúñiga, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
71. Didier Alexander Ramos, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
72. Edwin Darío Correa Jiménez, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
73. Rubén Darío López, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
74. Seferino Aldana, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
75. Segundo Álvaro Suárez Rubio, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
76. Yeison Arévalo Yate, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
77. Edwin Rojas, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
78. Ever Cabezas Vargas, COIBA Picaleña, Ibagué, Tolima
79. Freddy Mono González, EPMSC Rivera, Huila
80. Luís Eduardo Uribe De Los Ríos, EPMSC Rivera, Huila